

Pide Kenia López no debilitar la pluralidad y la autonomía

—ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, insistió en que defender los derechos de las audiencias "es una obligación constitucional que no debe debilitar la libertad de expresión, la pluralidad informativa y la autonomía editorial".

En conferencia de prensa, la legisladora panista hizo un llamado a los ciudadanos y a todos los interesados a participar en la consulta pública sobre este tema.

"Estamos ante una regulación de alta relevancia para la vida democrática, porque involucra simultáneamente el derecho de las audiencias y la libertad de expresión y de prensa", subrayó.

Consideró que lo anterior "es oportunidad de participación que debe aprovecharse plenamente, pues estamos ante una decisión de gran trascendencia para la democracia mexicana".

La diputada presidenta ve necesario que entre los aspectos que deben revisarse con sumo cuidado se encuentra, en primer lugar, el uso de conceptos amplios como "información falsa", "descontextualizada", "veraz" u "oportuna".

"Sin definiciones objetivas y precisas, estos términos podrían permitir que una autoridad administrativa revise contenidos periodísticos y que una diferencia respecto de la versión oficial termine con una sanción", expuso.

21

DE AGOSTO

es la fecha límite para que permanezca abierta la consulta pública.

En segundo lugar, dijo, deben aclararse las atribuciones de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, ante la intención de que sea esta autoridad la que revise la actuación de los Defensores de las Audiencias, "lo cual, por supuesto, iría más allá de lo establecido en la Constitución y en la ley".

En tercer lugar, abundó, las reglas deben dar certeza a los ciudadanos y a los medios de comunicación sobre las sanciones, los procedimientos y los criterios que determinarán las multas.

"No puede ser este tema un inhibidor de la libertad expresión. Defender los derechos de las audiencias es una obligación constitucional, pero esa protección debe fortalecer, nunca debe debilitar, la libertad de expresión, la pluralidad informativa y la autonomía editorial", alertó.

Recordó que la consulta permanecerá abierta hasta el 21 de agosto y puede verificarse directamente en el portal de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones. ●



La diputada Kenia López hizo un llamado a todos los interesados a participar en la consulta pública.

Llama Kenia a discutir la ley de audiencias

MARTHA MARTÍNEZ

Tras advertir que los lineamientos sobre derechos de las audiencias propuestos por el Ejecutivo federal contienen ambigüedades y conceptos que podrían afectar la libertad de expresión, la presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López, llamó a ciudadanos, organizaciones civiles, universidades, académicos y especialistas a participar en la consulta pública para expresar a la autoridad los riesgos que, a su juicio, presenta el proyecto.

La panista aseguró que se trata de una regulación de alta relevancia para la vida democrática, porque involucra,

simultáneamente, el derecho de las audiencias y la libertad de expresión y de prensa.

“La convocatoria es a todos los ciudadanos, a todos quienes de una u otra manera puedan conocer del tema, participen en esta discusión de los Lineamientos, hagan valer sus propuestas, hagan saber a la Comisión que resolverá sobre estos lineamientos la preocupación fundada de imprecisiones que después podrían volverse claramente la base para violentar la libertad de expresión o de prensa”, indicó.

Recordó que la consulta permanecerá abierta hasta el 21 de agosto y que cualquier persona, agente regulado o

Kenia López,
diputada panista

“La convocatoria es a todos los ciudadanos, a todos quienes de una u otra manera puedan conocer del tema, participen en esta discusión de los Lineamientos, hagan valer sus propuestas”.

interesado podrá participar con comentarios, opiniones, aportaciones y elementos de análisis, a través del portal de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

“Esta es oportunidad de participación que debe aprovecharse plenamente. Estamos ante una decisión

de gran trascendencia para nuestra democracia”, dijo.

López Rabadán expresó que entre los aspectos que deben revisarse con sumo cuidado se encuentra el uso de conceptos amplios como “información falsa”, “descontextualizada”, “veraz” u “oportuna”.



Cortesía